

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1° de noviembre de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 152.706/73 (corresponde Nros. 1 y 2) y su agregado Nº 193.009/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 201/77 realizada con el objeto de lograr la provisión y colocación de matafuegos en distintos tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 693/77 de fecha 16 de agosto ppdo. (Confr. fs. 18), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 72, 74 y 80.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 45/76.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 201/77 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 1.983.610,--) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "PEDRO JUAN BOJANIC", por la provisión de los renglones Nros. 1 y 3 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 60/61 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ \$ 1.184.410,--
- 1% Dto. p.p. 15 días
- ½% Dto. p.p. 30 días



////////////////////////////////////

- a "PEDRO JUAN MASSIONI", por la provisión de los renglones Nros. 2, 4 y 5 -por menor precio válido- conforme a su oferta obrante a fs. 62/66 y por el importe total de PESOS: SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS \$ 799.200,--
Neto

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 72- las ofertas Nros. 1, 3, 4 y 9.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.--

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

L. A. G.

LUIS ALBERTO DIVITO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION